

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.**

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: BUENAS NOCHES, COMPAÑERA SÍNDICO MUNICIPAL, ESTIMADAS Y ESTIMADOS REGIDORES, AMABLE CONCURRENCIA Y PÚBLICO QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 90 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 33 FRACCIÓN II, 39 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, SECRETARIO GENERAL PASE LISTA DE ASISTENCIA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; MANIFESTANDO: CON GUSTO CIUDADANA PRESIDENTA, CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; PRESENTE. CIUDADANA ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL; PRESENTE. CIUDADANO SAULO AGUILAR BERNÉS, PRIMER REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS, CUARTA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, QUINTO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO SANTIAGO AJA VACA, SÉPTIMO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCO CER, OCTAVA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANO JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DÉCIMO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANO JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANO ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR; PRESENTE. CIUDADANA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO; DÉCIMA CUARTA REGIDORA; PRESENTE. CIUDADANA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; PRESENTE. **CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL LE INFORMO QUE ASISTEN A ESTA SESIÓN, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y QUINCE REGIDORES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN, ES CUANTO.**

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, Y EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTA ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, FAVOR DE OCUPAR SUS ASIENTOS. CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, INFORME EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE HA PREVISTO

d

/

/

A

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.**

PARA ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ES CUÁNTO CIUDADANA PRESIDENTA.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE HA INFORMADO DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN AL ORDEN DEL DÍA, MISMOS QUE SE SOMETEN A SU CONSIDERACIÓN POR SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; NO HABIENDO INTERVENCIONES, CIUDADANO SECRETARIO GENERAL, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO SAULO AGUILAR BERNÉS, PRIMER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS, CUARTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, QUINTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO SANTIAGO AJA VACA, SÉPTIMO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER, OCTAVA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DÉCIMO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR; APROBADO.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.**

CIUDADANA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO; DÉCIMA CUARTA REGIDORA; APROBADO.
CIUDADANA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SECRETARIO GENERAL, PROCEDA A SU DESAHOGO

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO UNO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: TODA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO LA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEEN MANIFESTARSE; TIENE EL USO DE LA VOZ NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR ÁNGEL RIVERO.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR; MANIFESTANDO: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES; MI COMENTARIO AL RESPECTO DEL PUNTO, ESTAMOS TRATANDO ES REFERIR LA GRAN IMPORTANCIA QUE TIENE EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE ESTAMOS POR APROBAR EN SU CASO Y EN ESE SENTIDO LO QUE QUIERO PLANTEAR ES TRES PUNTOS; LO PRIMERO ES QUE ESTE DOCUMENTO SEA ENVIADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PARTICIPARON Y QUE ESTUVIERON PRESENTES DANDO DE SU TIEMPO, SU CREATIVIDAD Y SU APORTACIÓN DE LA PERSPECTIVA QUE TIENEN PARA NUESTRO MUNICIPIO EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE USTED INAUGURÓ SEÑORA PRESIDENTA, EN DONDE TODOS ESTUVIMOS Y QUE ES IMPORTANTE QUE QUIENES PARTICIPARON TENGAN ESTE DOCUMENTO COMO SE CIERRA EL PROCESO DE TAL MANERA QUE VEAN Y SIENTAN QUE SUS APORTACIONES FUERON CONSIDERADAS QUE ASÍ LO HA REFERIDO EL DOCUMENTO QUE ESTUDIAMOS TODOS; LO SEGUNDO ES, LA IMPORTANCIA DE CAPACITAR Y ENTERAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA QUE CADA ACCIÓN, CADA TAREA QUE REALIZAMOS EN LA ADMINISTRACIÓN, DEBE DE ESTAR ALINEADA EN FUNCIÓN DE ELLOS SE CONSTRUYEN LOS INFORMES DE GOBIERNO Y FINALMENTE RECORDAR QUE EN UN AÑO, JUSTAMENTE EN UN AÑO SE ESTARÁ APROBANDO EN SU MOMENTO EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTIOCHO Y EN CONSECUENCIA HABRÁ QUE ARMONIZAR ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE TAMBIÉN SE CUMPLA CON LA TAREA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTA Y MUCHAS GRACIAS.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.**

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO ÁNGEL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA LIDIA ROJAS.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO, DÉCIMA CUARTA REGIDOR; MANIFESTANDO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, SECRETARIO, SINDICO Y CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES; REFIRIENDO JUSTAMENTE A ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO QUE EN SUS CUATRO EJES SE VIERTE TANTO LA PROSPERIDAD ECONÓMICA, EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL, EL GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE EFICIENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL, ME GUSTARÍA PODER HACER UN LLAMADO TAMBIÉN PARA EL CABILDO, PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HA VENIDO TRABAJANDO CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON SOCIEDAD CIVIL Y CON ALGUNAS OTRAS ASOCIACIONES QUE SE HAN INVOLUCRADO EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO, ELLOS UNA Y OTRA VEZ HAN INSISTIDO QUE ESTE PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL VAYA ALINEADO JUSTAMENTE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO Y QUE SI BIEN SE OBSERVA LO DE GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE, SERÍA MUY BUENO PODER VINCULAR ESTE TRABAJO QUE VAMOS A REALIZAR DENTRO DE ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PODER IMPULSAR Y QUE PRONTO, OJALA ASÍ SEA, PODAMOS APROBAR ESTE PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO, QUE PRÁCTICAMENTE HA SIDO O SE HA DADO DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES UN LLAMADO ÚNICAMENTE PARA ELLO; DESDE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTAREMOS IMPULSANDO EL TRABAJO EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y QUE ESPERAMOS TAMBIÉN PODER TENERLO; TENGO ENTENDIDO PRESIDENTA DE QUE YA SE TUVO EL ACERCAMIENTO CON USTED NADA MÁS PARA QUE ANTES DE QUE TERMINE EL MES DE MARZO PODAMOS IMPULSAR JUSTAMENTE ESTE PROGRAMA QUE ES DE URGENCIA Y ES DE IGUAL IMPORTANCIA QUE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO. ES CUANTO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: ME PERMITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HACER USO DE LA VOZ CON SU PERMISO; BUENAS NOCHES A TODAS Y TODOS QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UN SALUDO A TODOS AQUELLOS QUE NOS VEN Y NOS SIGUEN POR REDES SOCIALES. EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE TENER UN GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO, ABIERTO Y RESPONSABLE ANTE LA SOCIEDAD OTHONENSE, ME CONGRATULA ENCONTRARNOS REUNIDOS CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN, POR PARTE DE ESTE CABILDO, SI ASÍ BIEN USTEDES LO VIERAN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE SER APROBADO. ESTE PLAN ES EL RESULTADO DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, PLURAL E INCLUYENTE, POR LO QUE INTEGRA VARIAS DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE LA SOCIEDAD OTHONENSE FORMULÓ MEDIANTE LAS HERRAMIENTAS DE CONSULTA CIUDADANA, QUE SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES QUE CONFORMAN NUESTRA SOCIEDAD CIVIL. SIN DUDA, ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO, ES DE GRAN RELEVANCIA PORQUE ES LA HOJA DE RUTA QUE COMO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGUIREMOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.

EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA GENERACIÓN DE UN MAYOR ESTADO DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL, PARA TODAS Y TODOS LOS OTHONENSES, EN ESPECIAL PARA AQUELLOS SECTORES MÁS VULNERABLES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PLAN ESTÁ ALINEADO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DOS MIL DIECISÉIS- DOS MIL VEINTIDÓS, QUE BIEN COMO AHORA NOS MENCIONA NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR ÁNGEL RIVERO, TENDREMOS QUE ARMONIZAR DENTRO DE UN AÑO ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; POR LO QUE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS A PARTIR DE CUATRO EJES PRIORITARIOS QUE YA TAMBIÉN HIZO BIEN NUESTRA COMPAÑERA LIDIA ROJAS FABRO DE MENCIONAR. CADA UNO DE ESTOS EJES TIENEN COMO PRIORIDAD RESPONDER DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ A LAS PROBLEMÁTICAS Y DEMANDAS DE LOS DIVERSOS ACTORES SOCIALES DE NUESTRO MUNICIPIO. SIN EMBARGO, PARA LOGRAR QUE ESTE PROCESO DE PLANEACIÓN SE TRANSFORME EN ACCIONES FEHACIENTES ES INDISPENSABLE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CONOZCAN E INTERIORICEN EL CONTENIDO DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE ASUMAN CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD ESTE PLAN, Y SE DEN A LA TAREA DE IMPLEMENTAR, CON RACIONALIDAD Y EFICACIA, LAS DIECIOCHO PRIORIDADES Y DIECIOCHO PROGRAMAS QUE DEFINEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES QUE INTEGRAN EL PLAN. ESTO, A SU VEZ, NOS PERMITIRÁ RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD OTHONENSE, RESPECTO AL TRABAJO QUE REALIZAMOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO. AGRADEZCO A TODAS Y A TODOS QUIENES HAN TENIDO INTERVENCIÓN EN LA PLANEACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUINTANA ROO Y A USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORAS Y REGIDORES QUE SE DIERON A LA TAREA DE REVISAR Y APROBAR EN COMISIONES NUESTRO INSTRUMENTO RECTOR PARA TRIENIO DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO. AHORA LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SI TIENEN A BIEN QUE PODAMOS APROBAR ESTE INSTRUMENTO PARA QUE EN LA BREVEDAD TAMBIÉN NOSOTROS COMENCEMOS A SOCIALIZAR CON TODAS LAS ENTIDADES QUE ASÍ TENGAMOS QUE HACERLO PARA QUE TODOS CAMINEMOS SOBRE LA RUTA QUE YA HEMOS TRAZADO, MUCHAS GRACIAS, ALGÚN COMPAÑERO QUIERE HACER USO DE LA VOZ, NO HABIENDO INTERVENCIONES, CIUDADANO SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. CIUDADANA YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANA ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. CIUDADANO SAULO AGUILAR BERNÉS, PRIMER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA CINDY LIVIER YAH MAY, SEGUNDA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO, TERCER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS, CUARTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JORGE HERRERA AGUILAR, QUINTO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA, SEXTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO SANTIAGO AJA VACA, SÉPTIMO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER, OCTAVA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO, NOVENO REGIDOR; APROBADO.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.

CIUDADANO JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN, DÉCIMO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANO JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; APROBADO. CIUDADANO ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, DÉCIMO TERCER REGIDOR; APROBADO. CIUDADANA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO; DÉCIMA CUARTA REGIDORA; APROBADO. CIUDADANA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ, DÉCIMA QUINTA REGIDORA; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**. SECRETARIO GENERAL, SÍRVASE A CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: LE INFORMO CIUDADANA PRESIDENTA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA MISMA.

HACE USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL; MANIFESTANDO: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, TODA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARAN CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. CONSIDERANDO LA AMABILIDAD Y GENTILEZA DE SU PRESENCIA A ESTE ACTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO.

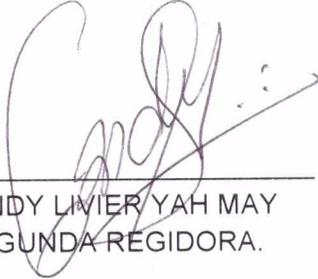
YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

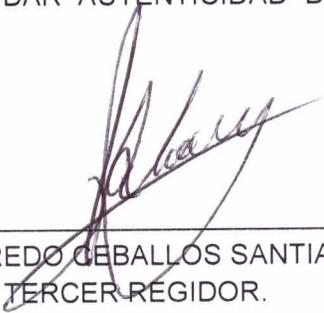
ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL.

SAULO AGUILAR BERNÉS
PRIMER REGIDOR.

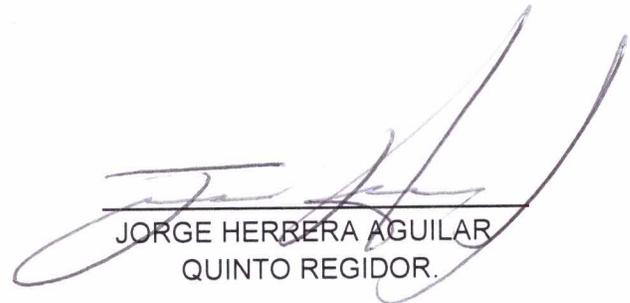
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO ASENTADO EN LA MISMA.


CINDY LIVIER YAH MAY
SEGUNDA REGIDORA.

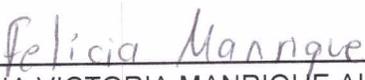

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO
TERCER REGIDOR.


GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS
CUARTA REGIDORA.


JORGE HERRERA AGUILAR
QUINTO REGIDOR.


MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA
SEXTA REGIDORA.


SANTIAGO AJA VACA
SÉPTIMO REGIDOR.


FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER
OCTAVA REGIDORA.


HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
NOVENO REGIDOR.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 19:15 HORAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO ASENTADO EN LA MISMA.



JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN
DÉCIMO REGIDOR.



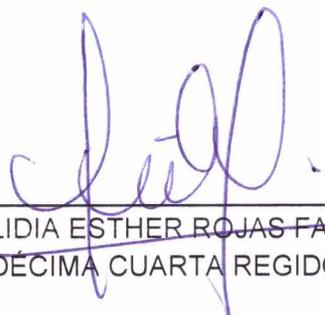
CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.



JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.



ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO
DÉCIMO TERCER REGIDOR.



LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA CUARTA REGIDORA.



RUFINA CRUZ MARTÍNEZ
DÉCIMA QUINTA REGIDORA.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco

DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024 CONJUNTAMENTE CON SU ANEXO.

Honorable Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Othón P. Blanco
P R E S E N T E

Los que suscriben, Jorge Herrera Aguilar, Héctor Hernán Pérez Rivero, Ángel Ezequiel Rivero Palomo, integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior; Alejandra del Ángel Carmona, María del Carmen García Guevara, Héctor Hernán Pérez Rivero, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta; y Cindy Livier Yah May, Cinthya Yamilié Millán Estrella, Juan José Ortiz Cardín, integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, todas y todos integrantes también de este H. Ayuntamiento, de manera conjunta emitimos el presente dictamen atendiendo a la disposición reglamentaria de trabajar mediante Comisiones Unidas, por lo que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 35 fracción VIII, 37 fracción VII, 65, 66, 113, 114 fracciones VIII y X, 117 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos nos confieren, nos permitimos presentar **EL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024**, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que, mediante la octava sesión ordinaria de cabildo celebrada en fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, fue leída la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta; y de Desarrollo Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large 'X' mark, are present on the right side of the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink are present at the bottom of the page.]

Con la finalidad de dar inicio a los trabajos que corresponde para el estudio y análisis, en fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la primera sesión de estas Comisiones Unidas, en las cuales se dio lectura a la iniciativa referida, mediante la intervención del funcionario titular de la Dirección de Planeación Municipal, en dicha sesión en intervención de regidoras y regidores se refrendó el documento adjunto que es parte de esta iniciativa que se dictamina, y que contiene el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO toda vez, que satisface lo atendido en los foros ciudadanos realizados como también va direccionado a atender de manera organizativa las necesidades mismas que se requieren para este Municipio de Othón P. Blanco.

Que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la segunda sesión de Comisiones Unidas, en esta misma sesión, los ediles coincidimos que el instrumento puesto a nuestra consideración, cumple con lo dispuesto con la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, además de ser compatible con el Plan Estatal de Desarrollo de conformidad con lo expuesto por la propia Secretaría de Finanzas del gobierno estatal, derivado de ello, tuvimos a bien emitir el presente dictamen, por lo que nos permitimos poner a consideración del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco el resultado de nuestra labor de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación del empleo. El Estado, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución. El Estado, velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal y los Planes Municipales deberán observar dicho principio.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución, el Plan Municipal de Desarrollo se organiza sobre la base de una planeación democrática, integrando las necesidades y demandas de los distintos sectores de la sociedad y de acuerdo con la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, se convoca a los





gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implementar de manera gradual el Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación de Desempeño, herramientas enfocadas en la Gestión para Resultados que fomenta en los tres órdenes de gobierno, la entrega de mejores resultados a la sociedad, evaluando los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos y propiciando que estos, se asignen y administren con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El artículo 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, señala que los Ayuntamientos tendrán facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Plan Municipal de Desarrollo debe en todo momento, ser un referente para las acciones que emprenderá el Municipio a favor de sus gobernados, teniendo desde luego, la obligación de atender mediante una visión responsable, organiza y desde luego evaluada, tendiente a brindar beneficios a la ciudadanía sin distinción, en este sentido, la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece la obligatoriedad de los municipios de llevar a cabo la planeación, como un medio para el eficaz y eficiente desempeño de la responsabilidad de las autoridades y órganos encargados de la planeación.

Ahora bien, la propia Ley de los Municipios establece en su artículo 171, que los Ayuntamientos vigilarán que la prestación de los servicios públicos, se realice en igualdad de condiciones a todos los habitantes del Municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua y de acuerdo a su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, por su parte la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo establece, las formas de expresión social y practicas que deben considerarse para dar sustento a la democracia participativa, la identificación de intereses comunes que requieren de una acción conjunta y el despliegue de acciones de gobierno, así como las iniciativas de la sociedad, elementos considerados para la formulación de instrumento gubernamental.

Derivado del ejercicio democrático de consulta, análisis, discusión y reflexión sobre el futuro de quienes habitamos en el municipio de Othón P. Blanco, se ha obtenido el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismo que se implementará en conjunto con la sociedad, quiénes serán vigilantes en todo momento del cumplimiento a los programas que vayan emergiendo de la planificación presentada.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '3' and various initials.]

El presente Plan Municipal de Desarrollo será administrado desde una perspectiva de gobierno abierto, honesto, transparente y eficiente, receptivo a las demandas ciudadanas, con eficacia y eficiencia en la respuesta a los ciudadanos. Será un gobierno con los constantes y suficientes puntos de contacto con los ciudadanos del entorno rural y urbano, así como con la sociedad civil organizada, por lo cual, los cuatro Programas Sectoriales establecidos en este Plan cumplen una función estratégica necesaria para la consolidación de los objetivos trazados por esta administración municipal.

Estos cuatro ejes fueron diseñados desde la realidad social con la que contamos en la actualidad en nuestro municipio, ello motivó a trabajar desde la perspectiva que brinden soluciones innovadoras y que pueden ser enmarcadas mediante los siguientes rubros:

- Prosperidad económica;
- Bienestar y justicia social;
- Gobierno abierto, transparente y eficiente; y
- Ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural.

Los derechos humanos acompañan el diseño de este instrumento de guía gubernamental, para ello, la movilidad será fundamental en el cumplimiento de los grandes metas para la presente administración, toda vez que, el fortalecimiento de la hacienda pública será un gran reto, la cual deberá realizarse de manera responsable, pero con un alto sentido social para con quienes menos tienen y bajo los parámetros de transparencia y rendición de cuentas, logrando ello, nos permitirá retribuirle a la ciudadanía mejores vialidades, iluminación de la ciudad, atender las situaciones ambientales y, en general, incrementar la calidad de los servicios públicos en Othón P. Blanco, estamos conscientes que esto es trabajo en equipo entre sociedad y gobierno, y hacia tenemos que construir para lograr el bienestar.

Es óbice mencionar que el proyecto puesto a nuestra consideración y que es motivo del presente dictamen, ya fue presentado, discutido y ajustado en el seno de los cuatro subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco, procedimiento que por disposición legal y reglamentaria en materia de planeación debía satisfacerse, como también es importante hacer mención del oficio SEFIPLAN/DS/SSP/000053/11/2022, signado por la M.I. Yohanet Teodula Torres Muñoz de fecha once de febrero del año 2022, mediante el cual, valida el Plan Municipal de Othón P. Blanco, al referir: "... En este sentido y en atención a su oficio No PM/DPM/041/2022, de fecha 01 de febrero del año en curso, en el cual se solicita la validación y verificación de compatibilidad del PMD 2021-2024 de Othón P. Blanco con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; tengo a bien informarle que **el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Othón P. Blanco es Compatible con los Ejes, Objetivos y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado**, cumpliendo con los mandatos que establecen la Ley y su Reglamento..."





Para quienes integramos estas Comisiones Unidas coincidimos que tanto la Iniciativa como su Anexo deben ser aprobados por el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, al cumplir con lo dispuesto con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, además de las disposiciones constitucionales.

Derivado de todo lo antes expuesto, las regidoras, regidores y síndica, integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior, de Hacienda Patrimonio y Cuenta y de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, nos permitimos proponer a la consideración del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba el Dictamen con carácter de definitivo que emiten las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, respecto de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, conjuntamente con su Anexo.

SEGUNDO. - El Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. - Remítase una copia certificada del Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco para su conocimiento a la Honorable XVI Legislatura, al COPLADE y a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo para los efectos legales correspondientes.

Así lo dictaminaron las Comisiones Unidas de Gobierno y Régimen Interior, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta y de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós, quienes firman para dejar constancia.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR

REGIDOR JORGE HERRERA AGUILAR
PRESIDENTE

REGIDOR HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
SECRETARIO

REGIDOR ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO
VOCAL



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA

SÍNDICA ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA
PRESIDENTA

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA
SECRETARIA

REGIDOR HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

REGIDORA CINDY LIVIER YAH MAY
PRESIDENTA

REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA
SECRETARIA

REGIDOR JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR; DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024 CONJUNTAMENTE CON SU ANEXO.



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

**H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco
2021-2024**

ACORDADO POR EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

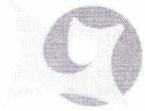
ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL.
SI LO APRUEBA

SAULO AGUILAR BERNÉS
PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

CINDY LIVIER YAH MAY
SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO
TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco
2021-2024

GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS
CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
QUINTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA
SEXTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SANTIAGO AJA VACA
SÉPTIMO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER
OCTAVA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
NOVENO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

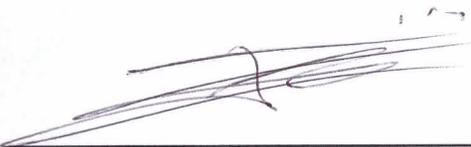
H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco
2021-2024



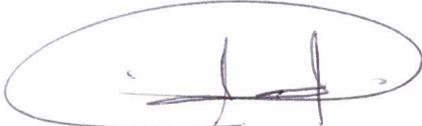
JUAN JOSÉ ORTÍZ CARDÍN
DÉCIMO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



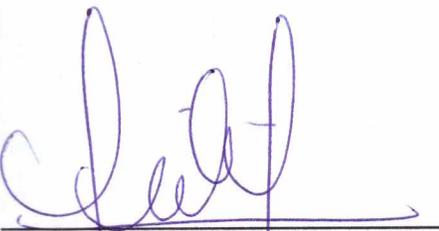
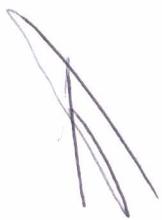
CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



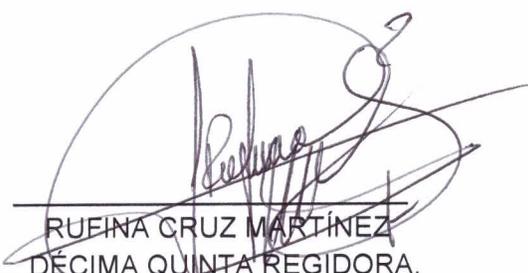
JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA



ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO
DÉCIMO TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA



LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA CUARTA REGIDORA
SI LO APRUEBA



RUFINA CRUZ MARTÍNEZ
DÉCIMA QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA Y DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024.